



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

UNIDAD DE PROTECCIÓN ESPECIAL DE LIMA SUR

11

## NOTIFICACION POR EDICTO

La Unidad de Protección Especial de Lima Sur, en el Expediente Administrativo N° 01136-2023-MIMP-DGNNADPE-UPE LIMA SUR - H.T. N°2023-E001136 de la Unidad de Protección Especial de Lima Sur, que contiene el procedimiento por desprotección familiar a favor de la niña **ALEJANDRA MARIA NOGUERA DORIA**, de 02 meses de edad, identificado con DNI N°93545443; con fecha de nacimiento 18/09/2023, de nacionalidad peruana, nacida en el Distrito de Villa el Salvador, provincia y Departamento de Lima, **identificado con DNI N°93545443**, sin discapacidad, de lengua materna castellano, de nacionalidad peruana; **ha dispuesto notificar a la progenitora de la niña, la señora ORIANA ALEJANDRA NOGUERA DORIA**, 25 años con cedula de identidad N°26.900.816, de nacionalidad venezolana, familia extensa y/o tercero con legítimo interés, a través de la página web del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables por un periodo de cinco (5) días calendarios, a fin de que cumplan con apersonarse a las instalaciones de la Unidad de Protección Especial de Lima Sur, sito en Av. Víctor Castro Iglesias 1133; San Juan de Miraflores, en el horario de lunes a viernes de 08:00am a 17:00horas, previa coordinación contactarse a través del correo electrónico [mesadepartesevirtualupelimasur@mimp.gob.pe](mailto:mesadepartesevirtualupelimasur@mimp.gob.pe) ; o al teléfono 934269234, concediéndose un plazo de tres (3) días hábiles para su concurrencia, vencido el plazo se procederá a solicitar la declaración de desprotección familiar judicial y continuar con el trámite correspondiente.

San Juan de Miraflores; 22 de noviembre del 2023.

.....  
María Noemí Vásquez Migue  
Directora  
Unidad de Protección Especial de Lima Sur  
Dirección de Protección Especial  
Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes  
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables